

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona

2025/11941 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas al alquiler joven, 2025. Identificador BDNS: 860361.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/860361>.

Primero. Personas beneficiarias

Personas físicas de entre 18 y 30 años de edad que residan en el municipio de la Pobla de Vallbona y que cumplan los requisitos que se establecen en la convocatoria de la subvención.

Segundo. Finalidad

La convocatoria tiene como objetivo ayudas destinadas a facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler a jóvenes de entre 18 y 30 años de edad, dentro del ámbito territorial del Municipio de la Pobla de Vallbona (Valencia).

Tercero. Bases reguladoras

Ordenanza general de subvenciones y premios del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona.

Cuarto. Cuantía

Existe consignación por importe máximo de 10.000,00 euros en la partida presupuestaria 3345/48001, denominada Ayudas al alquiler joven, para el ejercicio 2025.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes de estas ayudas será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

La Pobla de Vallbona, 29 de septiembre de 2025.—El alcalde, Abel Martí Cervera.